



## Academia de la Magistratura

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

### RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 031 - 2016-AMAG/SA

Lima, 27 de setiembre del 2016

#### VISTOS:

El informe N° 406-2016-AMAG/LOG de fecha 26 de setiembre del 2016 de la Subdirección de Logística y Control Patrimonial y el Informe Técnico N° 010-2016-AMAG/LOG-PAT de fecha 22 de agosto del 2016, elaborado por el área encargada de las funciones de Control Patrimonial, mediante el cual se recomienda el alta patrimonial de veintiocho (28) bienes muebles por la causal de Saneamiento de bienes sobrantes;

#### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29151 "Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales", crea el Sistema Nacional de Bienes Estatales como el conjunto de organismos, garantías y normas que regulan, de manera integral y coherente, los bienes estatales en sus niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local, a fin de lograr una administración ordenada, simplificada y eficiente, teniendo a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales –SBN como ente rector, constituyendo como una de sus finalidades la de ordenar, integrar y simplificar los procedimientos de adquisición, administración, disposición, registro y supervisión de los bienes estatales para lograr una gestión eficiente;

Que, el literal j) del artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, establece como una de las atribuciones de las Entidades Públicas, la de aprobar el Alta y la Baja de sus bienes; asimismo, el artículo 11° del mencionado Reglamento, establece la planificación, coordinación y ejecución de las acciones referidas al registro, administración, supervisión y disposición de los bienes de propiedad de la entidad y de los que se encuentren bajo su administración, son de responsabilidad de la unidad orgánica existente para tal fin;

Que, mediante Resolución N° 046-2015/SBN, se aprobó la Directiva N° 001-2015/SBN sobre "Procedimiento de Gestión de los Bienes Muebles Estatales" la misma que en su numeral 6.1, establecen el procedimiento integral para realizar el alta patrimonial de los bienes muebles;





## Academia de la Magistratura

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Que, de conformidad con el numeral 6.1 de la citada Directiva y el literal f) del numeral 2.2 del artículo 2° del Reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, el alta es el procedimiento que consiste en la incorporación física y contable de los bienes al patrimonio del Estado o de una entidad, la que se autoriza mediante Resolución Administrativa;

Que, la encargada de las funciones de Control Patrimonial de la Subdirección de Logística y Control Patrimonial previa verificación física, técnica y documental ha elaborado el correspondiente expediente administrativo que recomienda el alta patrimonial de veintiocho (28) bienes muebles por la causal de saneamiento de bienes sobrantes, incluidos en el Anexo N° 02 adjunto al Informe Técnico N° 010-2016-AMAG/LOG-PAT;

Que, cumplido el plazo que indica la Directiva N° 001-2015/SBN en la Primera Disposición Transitoria Numeral 2, se ha procedido a la firma del Acta de Saneamiento mediante el cual se declara en ABANDONO los bienes detallados en el Anexo 01 que se adjunta al presente;

Que, en ese sentido resulta necesario aprobar el alta patrimonial de veintiocho (28) bienes muebles por la causal de saneamiento de bienes sobrantes el mismo que se sustenta y justifica en el Informe Técnico N° 010-2016-AMAG/LOG-PAT;

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura N° 26335, el Estatuto aprobado por Resolución N° 006-2012-AMAG-CD, el visto bueno del Subdirector de Logística y Control Patrimonial, en ejercicio de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA "Aprueban Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales" y Directiva N° 001-2015/SBN.

### Se Resuelve:

**Artículo 1°.-** Aprobar, el **ALTA PATRIMONIAL** de veintiocho (28) bienes muebles por el importe de **TRES MIL SETECIENTOS CUARENTISEIS CON 94/100 ( S/3,746.94) Soles**, por la causal de saneamiento de bienes sobrantes, cuyas características técnicas y valores contables están incluidos en el Anexo 01 que forma parte de la presente resolución y esta desagregado en las siguientes cuentas contables:





## Academia de la Magistratura

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Cuenta Contable		valor de Tasación al 31/12/2015
9105.0301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	2,970.99
9105.0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLES	775.95
TOTAL		3,746.94

**Artículo 2°.- AUTORIZAR** a la Subdirección de Logística y Control Patrimonial para que en coordinación con la Subdirección de Contabilidad y Finanzas, efectúe la incorporación físico-contable en los registros patrimoniales de la institución de los bienes muebles dados de alta.

**Artículo 3°.- TRANSCRIBIR** una copia de la presente Resolución Administrativa a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN.

Regístrese y comuníquese.

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

ECO. FRANK MARLEN CASTRO GARCENAS  
Secretario Administrativo



**ANEXO N° 001.- Resolución Administrativa N° 031 - 2016-AMAG/SA**

ITEM	CODIGO 2015	DESCRIPCION	DETALLE TECNICO				ESTADO	CUENTA CONTABLE	CAUSAL DE ALTA	VALOR DE TASACION	UBICACION DEL BIEN	TIEMPO DE PERMANENCIA
			MARCA	MODELO	COLOR	DIMENSIONES						
1	4128	BANCO DE BATERIAS	LIEBERT	GXT240VBATTUL	NEGRO	S/D	R	9105.0301	Saneamiento de bienes Sobrantes	307.13	Sala Servidores	MAS DE 04 AÑOS
2	4129	BANCO DE BATERIAS	LIEBERT	GXT240VBATTUL	NEGRO	S/D	R	9105.0301	Saneamiento de bienes Sobrantes	307.13	Sala Servidores	MAS DE 04 AÑOS
3	1359	BANCO DE BATERIAS	S/M	SMART-3000A	NEGRO	S/D	B	9105.0301	Saneamiento de bienes Sobrantes	462.00	Auditorio Principal	MAS DE 03 AÑOS
4	258	BUTACA PARA AUDITORIO	S/M	S/M	ROJO	S/D	B	9105.0303	Saneamiento de bienes Sobrantes	168.00	Auditorio Principal	MAS DE 03 AÑOS
5	1607	COCINA A GAS	COLDEX	ATLANTIS	BLANCO	S/D	R	9105.0301	Saneamiento de bienes Sobrantes	15.74	Comedor Institucional	MAS DE 04 AÑOS
6	1239	DETECTOR DE HUMO	MIRCOM	S/M	BLANCO	S/D	B	9105.0301	Saneamiento de bienes Sobrantes	220.50	Auditorio Principal	MAS DE 03 AÑOS
7	2023	EQUIPO DE ALARMA Y PROTECCION	OPALUX	DC12V	ROJO	S/D	R	9105.0301	Saneamiento de bienes Sobrantes	128.00	Auditorio Principal	MAS DE 03 AÑOS
8	2024	EQUIPO DE ALARMA Y PROTECCION	OPALUX	DC12V	ROJO	S/D	R	9105.0301	Saneamiento de bienes Sobrantes	128.00	Auditorio Principal	MAS DE 03 AÑOS
9	4191	ESTANTE DE MADERA	S/M	S/M	MARRON	2.26*0.25*2.13	R	9105.0303	Saneamiento de bienes Sobrantes	70.88	Archivo Piso 3	MAS DE 04 AÑOS
10	4171	GABINETE DE METAL	S/M	S/M	NEGRO	0.53*0.52*0.40	R	9105.0303	Saneamiento de bienes Sobrantes	204.75	Escalera Piso 4	MAS DE 04 AÑOS
11	478	GABINETE DE METAL	S/M	S/M	NEGRO	0.57*0.40*0.24	R	9105.0303	Saneamiento de bienes Sobrantes	204.75	Auditorio Principal	MAS DE 03 AÑOS
12		CONMUTADOR DE VIDEO, TECLADO Y MOUSE DE 4 PUERTOS	TRENDNET	TK-401R	PLOMO	S/D	R	9105.0301	Saneamiento de bienes Sobrantes	89.23	Sala Servidores	MAS DE 04 AÑOS



ANEXO N° 004 Resolución Administrativa N° 031 - 2016-AMAG/SA

ITEM	CODIGO 2015	DESCRIPCION	DETALLE TECNICO				ESTADO	CUENTA CONTABLE	CAUSAL DE ALTA	VALOR DE TASACION	UBICACION DEL BIEN	TIEMPO DE PERMANENCIA
			MARCA	MODELO	COLOR	DIMENSIONES						
13	40/4	COMUTADOR DE VIDEO, TECLADO Y MOUSE DE 4 PUERTOS	TRENDNET	TX-401R	PLOMO	S/D	R	9105.0301	Saneamiento de bienes Sobrantes	99.23	Sala Servicios	MAS DE 04 AÑOS
14	913	MODULO DE MADERA	S/M	S/M	MARRON	3.00*0.80*0.80	R	9105.0303	Saneamiento de bienes Sobrantes	60.40	Aula 502	MAS DE 04 AÑOS
15	4856	PANTALLA ECRAN	S/M	S/M	BLANCO	S/D	R	9105.0303	Saneamiento de bienes Sobrantes	53.55	Sede desconcentrada Lambayeque	MAS DE 04 AÑOS
16	5312	PARLANTES EN GENERAL (MAYOR A 1/8 UIT) PARA TECHO	PERFECTION	CIRCULAR	BLANCO		R	9105.0301	Saneamiento de bienes Sobrantes	88.20	Custodia en Almacén	MAS DE 03 AÑOS
17	5313	PARLANTES EN GENERAL (MAYOR A 1/8 UIT) PARA TECHO	PERFECTION	CIRCULAR	BLANCO		R	9105.0301	Saneamiento de bienes Sobrantes	88.20	Custodia en Almacén	MAS DE 03 AÑOS
18	5314	PARLANTES EN GENERAL (MAYOR A 1/8 UIT) PARA TECHO	PERFECTION	CIRCULAR	BLANCO		R	9105.0301	Saneamiento de bienes Sobrantes	88.20	Custodia en Almacén	MAS DE 03 AÑOS
19	5315	PARLANTES EN GENERAL (MAYOR A 1/8 UIT) PARA TECHO	PERFECTION	CIRCULAR	BLANCO		R	9105.0301	Saneamiento de bienes Sobrantes	85.20	Custodia en Almacén	MAS DE 03 AÑOS
20	5316	PARLANTES EN GENERAL (MAYOR A 1/8 UIT) PARA TECHO	PERFECTION	CIRCULAR	BLANCO		R	9105.0301	Saneamiento de bienes Sobrantes	88.20	Custodia en Almacén	MAS DE 03 AÑOS
21	5317	PARLANTES EN GENERAL (MAYOR A 1/8 UIT) PARA TECHO	PERFECTION	CIRCULAR	BLANCO		R	9105.0301	Saneamiento de bienes Sobrantes	88.20	Custodia en Almacén	MAS DE 03 AÑOS
22		PARLANTES EN GENERAL (MAYOR A 1/8 UIT) PARA TECHO	PERFECTION	CIRCULAR	BLANCO		R	9105.0301	Saneamiento de bienes Sobrantes	88.20	Custodia en Almacén	MAS DE 03 AÑOS
23		PARLANTES EN GENERAL (MAYOR A 1/8 UIT) PARA TECHO	PERFECTION	CIRCULAR	BLANCO		R	9105.0301	Saneamiento de bienes Sobrantes	88.20	Custodia en Almacén	MAS DE 03 AÑOS
24		PARLANTES EN GENERAL (MAYOR A 1/8 UIT) PARA TECHO	PERFECTION	CIRCULAR	BLANCO		R	9105.0301	Saneamiento de bienes Sobrantes	88.20	Custodia en Almacén	MAS DE 03 AÑOS



**ANEXO N° 001.- Resolución Administrativa N° 031 - 2016-AMAG/SA**

ITEM	CODIGO 2015	DESCRIPCION	DETALLE TECNICO				ESTADO	CUENTA CONTABLE	CAUSAL DE ALTA	VALOR DE TASACION	UBICACION DEL BIEN	TIEMPO DE PERMANENCIA
			MARCA	MODELO	COLOR	DIMENSIONES						
25		PARLANTES EN GENERAL (MAYOR A 1/8 UIT) PARA TECHO	PERFECTION	CIRCULAR	BLANCO		R	9105.0301	Saneamiento de bienes Sobrantes	86.20	Custodia en Almacén	MAS DE 03 AÑOS
26	4580	PERCHERO METALICO	SIM	SIM	PLATA	S/D	R	9105.0303	Saneamiento de bienes Sobrantes	23.62	Consejo Directivo	MAS DE 05 AÑOS
27	4124	SOLUCION DE ALMACENAMIENTO EXTERNO SAN – STORAGE AREA	EMC(DELL)	AX4-51 DP	PLOMO	S/D	R	9105.0301	Saneamiento de bienes Sobrantes	311.55	Sala Servidores	MAS DE 04 AÑOS
28	2410	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	NEX	VOX-1200	PLOMO	S/D	R	9105.0301	Saneamiento de bienes Sobrantes	54.18	Secretaría Administrativa	MAS DE 04 AÑOS

**3,746.93**

**RESUMEN**

Cuenta Contable		valor de Tasación al 31/12/2015
9105.0301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	2,970.99
9105.0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLES	775.95

**TOTAL : 3,746.94**

